



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-
ADQ-002-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL
EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-002-2021. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.

HECHOS

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN EL FORMATO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:

ALEJANDRO EDMUNDO ITURRIAGA PEREA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>TRABAJOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, EN PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA EL TRABAJO DEBERÁ INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>La recopilación de la información del proyecto estructural, planos de la estructura del edificio, información que deberá de contener datos relacionados con la cimentación, columnas, traveses y losas, así como las características de los materiales con lo que fue construida. (Proporcionada por el cliente)</i> 2) <i>La recopilación de la información relacionada con las cargas que actuarán en el edificio, considerando para esto lo que especifican las normas y reglamentos de construcción vigentes.</i> 3) <i>El análisis preliminar para determinar las acciones que se generan en la estructura del edificio y poder realizar la revisión estructural del mismo.</i> 4) <i>La comparación de los elementos mecánicos obtenidos del análisis con las resistencias de los elementos que componen la estructura del edificio.</i> 5) <i>La propuesta de refuerzo en la estructura, de tal forma que cumpla con los factores de carga recomendados por el reglamento de construcciones vigente.</i> 6) <i>El diseño y detalle de los refuerzos requeridos de acuerdo a la revisión estructural.</i> 7) <i>Los planos necesarios y suficientes para la realización de</i> 	79,500.00	79,500.00



- de los trabajos de refuerzo.
- 8) Las especificaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de refuerzo y/o re-operación del edificio.
 - 9) Una copia en formato electrónico de la memoria de cálculo estructural de la revisión en cuestión.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL TERMINO DE LOS TRABAJOS:

- 1) ACREDITACIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE DICTAMINA (CÉDULA PROFESIONAL DEL ESTRUCTURISTA QUE REALIZA LA REVISIÓN, DICTAMINA Y ELABORA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO)
- 2) PLANOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, PRODUCTO DE LA REVISIÓN, FIRMADOS POR EL MISMO ESTRUCTURISTA;
- 3) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.
- 4) MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE LA REVISIÓN DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.

TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR ÉL O POR QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SON EL PRODUCTO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL, UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA CAMINO AL BATÁN, EN LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.

ESPECIFICACIONES Y REGLAMENTOS

Para la realización de nuestro trabajo, se deberán basar en las especificaciones y/o reglamentos que a continuación se indican:

- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 2 de diciembre de 1994, del periódico oficial.
- Modificación al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 19 de Noviembre de 1999, del periódico oficial, en su capítulo de Diseño por sismo.
- Código Reglamentario del Municipio de Puebla, 15 de Junio de 2017
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias que son:
 - a) Normas técnicas complementarias para Diseño y Construcción de estructura de concreto.
 - b) Normas técnicas complementarias para diseño por sismo.
- Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por sismo", con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad".
- Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por viento", con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad".
- Reglamento de las construcciones del concreto reforzado del American Concrete Institute (ACI)
- Manual of Steel Construction, del American Institute of Steel Construction



- <i>Manual de Construcción en Acero-DEP, del Instituto Mexicano de la Construcción en Acero</i>		SUMA	79,500.00
IMPORTE CON LETRA: NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.		IVA	12,720.00
		TOTAL	92,220.00

CONSTRUCTORA RITE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>TRABAJOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, EN PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA EL TRABAJO DEBERÁ INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10) <i>La recopilación de la información del proyecto estructural, planos de la estructura del edificio, información que deberá de contener datos relacionados con la cimentación, columnas, traveses y losas, así como las características de los materiales con lo que fue construido. (Proporcionada por el cliente)</i> 11) <i>La recopilación de la información relacionada con las cargas que actuarán en el edificio, considerando para esto lo que especifican las normas y reglamentos de construcción vigentes.</i> 12) <i>El análisis preliminar para determinar las acciones que se generan en la estructura del edificio y poder realizar la revisión estructural del mismo.</i> 13) <i>La comparación de los elementos mecánicos obtenidos del análisis con las resistencias de los elementos que componen la estructura del edificio.</i> 14) <i>La propuesta de refuerzo en la estructura, de tal forma que cumpla con los factores de carga recomendados por el reglamento de construcciones vigente.</i> 15) <i>El diseño y detalle de los refuerzos requeridos de acuerdo a la revisión estructural.</i> 16) <i>Los planos necesarios y suficientes para la realización de los trabajos de refuerzo.</i> 17) <i>Las especificaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de refuerzo y/o re-operación del edificio.</i> 18) <i>Una copia en formato electrónico de la memoria de cálculo estructural de la revisión en cuestión.</i> <p>EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5) ACREDITACIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE DICTAMINA (CÉDULA PROFESIONAL DEL ESTRUCTURISTA QUE REALIZA LA REVISIÓN, DICTAMINA Y ELABORA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO) 6) PLANOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, PRODUCTO DE LA REVISIÓN, FIRMADOS POR EL MISMO ESTRUCTURISTA; 7) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA. 8) MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE LA REVISIÓN DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA. 	74,000.00	74,000.00



		<p>TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR ÉL O POR QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SON EL PRODUCTO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL, UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA CAMINO AL BATÁN, EN LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REGLAMENTOS Para la realización de nuestro trabajo, se deberán basar en las especificaciones y/o reglamentos que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 2 de diciembre de 1994, del periódico oficial. - Modificación al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 19 de Noviembre de 1999, del periódico oficial, en su capítulo de Diseño por sismo. - Código Reglamentario del Municipio de Puebla, 15 de Junio de 2017 - Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias que son: <ul style="list-style-type: none"> c) Normas técnicas complementarias para Diseño y Construcción de estructura de concreto. d) Normas técnicas complementarias para diseño por sismo. - Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por sismo", con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad". - Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por viento", con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad". - Reglamento de las construcciones del concreto reforzado del American Concrete Institute (ACI) - Manual of Steel Construction, del American Institute of Steel Construction - Manual de Construcción en Acero-DEP, del Instituto Mexicano de la Construcción en Acero 			
<p>IMPORTE CON LETRA: OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.</p>				<p>SUMA 74,000.00 IVA 11,840.00 TOTAL 85,840.00</p>	

DIANA LOURDES PARRA VERA					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>TRABAJOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, EN PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA EL TRABAJO DEBERÁ INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:</p> <p>19) La recopilación de la información del proyecto estructural, planos de la estructura del edificio, información que deberá de contener datos relacionados con la cimentación, columnas, trabes y losas, así como las características de los materiales con lo que fue construida. (Proporcionada por el cliente)</p> <p>20) La recopilación de la información relacionada con las cargas que actuarán en el edificio, considerando para esto lo que especifican las normas y reglamentos de construcción vigentes.</p> <p>21) El análisis preliminar para determinar las acciones que se generan en la estructura del edificio y poder realizar la revisión estructural del mismo.</p>	84,200.00	84,200.00



- 22) La comparación de los elementos mecánicos obtenidos del análisis con las resistencias de los elementos que componen la estructura del edificio.
- 23) La propuesta de refuerzo en la estructura, de tal forma que cumpla con los factores de carga recomendados por el reglamento de construcciones vigente.
- 24) El diseño y detalle de los refuerzos requeridos de acuerdo a la revisión estructural.
- 25) Los planos necesarios y suficientes para la realización de los trabajos de refuerzo.
- 26) Las especificaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de refuerzo y/o re-operación del edificio.
- 27) Una copia en formato electrónico de la memoria de cálculo estructural de la revisión en cuestión.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL TERMINO DE LOS TRABAJOS:

- 9) ACREDITACIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE DICTAMINA (CÉDULA PROFESIONAL DEL ESTRUCTURISTA QUE REALIZA LA REVISIÓN, DICTAMINA Y ELABORA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO)
- 10) PLANOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, PRODUCTO DE LA REVISIÓN, FIRMADOS POR EL MISMO ESTRUCTURISTA;
- 11) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.
- 12) MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE LA REVISIÓN DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.

TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR ÉL O POR QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SON EL PRODUCTO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL, UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA CAMINO AL BATÁN, EN LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.

ESPECIFICACIONES Y REGLAMENTOS

Para la realización de nuestro trabajo, se deberán basar en las especificaciones y/o reglamentos que a continuación se indican:

- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 2 de diciembre de 1994, del periódico oficial.
- Modificación al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 19 de Noviembre de 1999 del periódico oficial, en su capítulo de Diseño por sismo.
- Código Reglamentario del Municipio de Puebla, 15 de Junio de 2017
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias que son:
 - e) Normas técnicas complementarias para Diseño y Construcción de estructura de concreto.
 - f) Normas técnicas complementarias para diseño por sismo.
- Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por sismo", con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de

